



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 147

RECOLETA, 03 SEPTIEMBRE 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Memorándum. N°144 de fecha 14 Agosto 2018 del Sr. Jefe Departamento Educación don Adrian Medina Gomez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR AVENIR EN LA CAUSA LABORAL RUC-19-4-0162093-4 RIT T-143-2019, CARATULADA “ZUÑIGA Y OTROS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA”, QUE SE TRAMITA EN EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO; EN EL CUAL EL MUNICIPIO PAGARA A LAS DEMANDANTES GEMA VALDES CANTO, CARLA ANDREA ZUÑIGA MONTANERES Y SOLANGE DEL PILAR GONZALEZ NUÑEZ CARREÑO LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$2.500.000.- RESPECTO A CADA UNA DE ELLAS PAGADEROS EN DOS CUOTAS IGUALES Y SUCESIVAS DE \$1.250.000 CADA UNA DE ELLAS, EL PRIMERO CON VENCIMIENTO EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y EL SEGUNDO CON VENCIMIENTO AL DIA 09 OCTUBRE DE 2019, LOS CUALES SERAN DEJADOS EN CUSTODIA A TRAVES DE DOS CHEQUES GIRADOS EN FORMA NOMINATIVAS Y SIN CRUZAR A NOMBRE DE LAS DEMANDANTES EN LA UNIDAD DE ATENCION DE PUBLICO DEL TRIBUNAL A MAS TARDAR EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PARA SER RETIRADOS POR SU BENEFICIARIO O POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DE SU PARTE, A SU SOLA SOLICITUD, PREVIA EXHIBICION DE SU CEDULA DE IDENTIDAD, EN LAS FECHAS DE SUS RESPECTIVOS VENCIMIENTOS.

LAS PARTES SE OTORGAN EL MAS AMPLIO, COMPLETO Y RECIPROCO FINIQUITO Y NADA SE ADEUDAN, EL ACUERDO CONCILIATORIO TENDRA CARÁCTER DE SENTENCIA EJECUTORIADA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero



SECRETARIA MUNICIPAL

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernsto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs

- **Alcaldía**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Dpto. Educación**
- **Adm. Municipal**
- **Secret. Municipal**

